

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN  
TRABAJO FIN DE GRADO

**LA IDEOLOGÍA IMPLÍCITA EN EL  
*DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA***

Vocabulario relacionado con la diversidad afectivo  
sexual y de identidades

Aida Ordás Menéndez  
Tutor: Joaquín García Palacios

Salamanca, 2022

## Resumen

En el presente trabajo se lleva a cabo un estudio sobre la ideología implícita y explícita en el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE) publicado por la *Real Academia Española* (RAE). Para ello se expone la importancia del diccionario como fuente documental para el traductor y el usuario común. También se contempla el peso que tiene el lexicógrafo con su ideología y contexto vital personal a la hora de crear una obra como es el diccionario. Para responder a las preguntas que se plantean en este TFG se ha analizado la macroestructura y microestructura del DLE en relación con el vocabulario de diversidad afectivo sexual y de identidades. Tras esto se sacan varias conclusiones que resultan de gran utilidad a los profesionales de la traducción a la hora de plantearse si es pertinente utilizar el DLE como fuente documental cuando se tienen que enfrentar a encargos relacionados con esta área temática.

## Abstract

This paper examines the implicit and explicit ideology in the *Diccionario de la Lengua Española* (DLE) published by the Real Academia Española (RAE). To this end, the importance of the dictionary as a documentary source for the translator and the common user is discussed. It also considers the relevance that the lexicographer, with their ideology and context of life, has when creating a work such as a dictionary. In order to answer the questions proposed, the macrostructure and microstructure of the DLE have been analysed in relation to the vocabulary of affective-sexual and identity diversity. Finally, several conclusions are drawn which are very useful for translation professionals when considering whether to use the DLE as a documentary source when they have to confront assignments related to this subject area.

**Palabras clave:** diccionario, ideología, macroestructura, microestructura, definición, ejemplo, marcas.

# Índice

Introducción .....	1
Traducción y diccionario.....	3
Ideología en el diccionario .....	7
Macroestructura del DLE.....	10
1. Palabras del <i>Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual</i> en el DLE.....	12
2. Palabras añadidas en la actualización 23.5 del DLE.....	13
3. Estructura de los artículos del DLE.....	14
Microestructura del DLE.....	18
Conclusión.....	25
Bibliografía .....	27
Anexo .....	29
Palabras del <i>Glosario de diversidad afectivo sexual</i> que se encuentran en el DLE: .....	29
Tabla de marcas de uso y sus frecuencias .....	30

## Introducción

Este TFG pretende analizar el trato dado a las palabras relacionadas con el ámbito afectivo sexual y de identidades por el Diccionario de la Lengua Española (DLE) realizado por la Real Academia Española (RAE). Este análisis tratará tanto la macroestructura como la microestructura de este, es decir, qué palabras están incluidas y cuáles no, y el trato dado a aquellas que sí forman parte del diccionario (cómo están presentadas, qué marcas las acompañan, sus definiciones y ejemplos).

Desde hace años, el vocabulario relacionado con la diversidad afectivo sexual y de identidades está teniendo más peso en la sociedad, y hay cada vez más textos y recursos que deben ser traducidos que tratan este ámbito. El traductor para poder hacer un buen trabajo debe conocer los recursos documentales que están a su disposición y las características de estos para saber si son una herramienta que se ajusta a sus necesidades. Es por eso por lo que este TFG intenta descubrir cuán útil es el DLE, el cual, como todo aquello escrito por el ser humano, está sesgado en mayor o menor medida por la ideología que presenta el equipo de lexicógrafos que elabora la obra.

Para ello se valora lo importante que es el diccionario como fuente documental para el traductor, qué necesidades y expectativas tiene este en contraste con el usuario común, con los estudiantes del castellano e, incluso, traductores cuya lengua nativa no es el español. También se examina el papel que tiene la ideología en los diccionarios, si es posible que no se plasme, a qué elementos puede afectar esta y qué posición puede considerarse que adopta el DLE al ser uno de los diccionarios de referencia del usuario común. A continuación, se analiza la macroestructura y la microestructura en relación con este ámbito. Y por último, se obtendrán una serie de conclusiones de toda la información presentada previamente.

De manera más concreta, este TFG tiene como objetivo contestar varias incógnitas: ¿es el DLE una fuente documental conveniente para el traductor cuando trabaje con textos en los que aparezca vocabulario relacionado con el ámbito afectivo sexual y la diversidad de identidades? ¿Puede un traductor cuya primera lengua no sea el español utilizar el DLE como fuente documental cuando se enfrente a trabajos relacionados con el ámbito antes mencionado? ¿Plasma su ideología el cuerpo de lexicógrafos de la RAE? ¿Es posible que el lexicógrafo no exponga su ideología en las obras en las que trabaja? ¿Qué

características presenta la macroestructura de la RAE en relación con el ámbito que se trata? Es decir, ¿qué vocabulario está incluido? ¿Cómo se presenta aquel que sí forma parte del diccionario? ¿Qué estrategias son utilizadas para tomar todas esas decisiones? En relación con la microestructura, ¿cómo se ha tratado la información que se expone? ¿Cómo son las definiciones de ciertas palabras? ¿Qué ejemplos se presentan para ilustrar el uso de este vocabulario?

La documentación utilizada para realizar este TFG está compuesta por glosarios publicados por entidades a las que se les confiere una alta autoridad como puede ser el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y otro publicado por la Fundéu en colaboración con la Agencia EFE. Además de estos glosarios, la teoría lexicográfica ha sido extraída de artículos, manuales y publicaciones escritas por profesionales de esta área de las humanidades.

## Traducción y diccionario

Amor y odio en ese camino de doble dirección que se establece entre el traductor y el diccionario; el traductor que consulta el diccionario, que unas veces le satisface y otras no; el traductor que a la vez nutre el diccionario, al erigirse con frecuencia en principio de la cadena de importación del neologismo. (García Palacios, 2003, p. 225)

El traductor es esa persona que lleva a cabo la acción de traducir, es decir, como define el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) “expresar en una lengua lo que está escrito o se ha expresado antes en otra”. Para esta tarea el traductor se apoya en sus propios conocimientos, pero sobre todo en recursos que le ayudan a describir de la manera más cercana los conceptos plasmados en una lengua a otra.

Las necesidades que tiene un traductor en su labor son muy claras, como indica Joaquín García Palacios en “*Entre innovación léxica y diccionario de especialidad: el papel del traductor*”: un profesional de este campo requiere de competencia en las dos lenguas en las que trabaja, competencia lingüística en el subcódigo propio de la especialidad y cierta competencia cognitiva en el ámbito especializado sobre el que está tratando la obra en la que trabaja. Esta última puede ser la competencia más compleja de obtener, por lo que el traductor llevará a cabo un proceso de documentación el cual estará compuesto por diversos tipos de fuentes entre las que se encuentra siempre el diccionario, ya sea este monolingüe o bilingüe, de uso común o especializado.

El traductor es aquella persona que siempre acaba trabajando en áreas temáticas de las cuales posee un conocimiento muy limitado. Por tanto, el papel que juegan los recursos que utiliza para documentarse son esenciales, pues la calidad, su fidelidad a la realidad y la cantidad de información que posean afectarán de manera directa al trabajo del traductor. Estos parámetros son muy difíciles de valorar, pero algunas obras como “*Algunos apuntes sobre la evaluación de diccionarios*” escrita por M.<sup>a</sup> Teresa Fuentes Morán y Joaquín García Palacios, señalan que los indicios que indican la calidad y fiabilidad de la obra son: la coherencia formal; las indicaciones sobre el origen de los datos y sobre los sistemas de procesamiento con fines lexicográficos; indicaciones sobre la finalidad del diccionario y los destinatarios a los que se orienta; toma explícita de postura frente a algunos aspectos; e indicios sobre la actualización de los datos.

Los diccionarios no siempre son utilizados por el mismo perfil de usuario. El traductor tiene unas necesidades muy específicas en cuanto al diccionario se refiere, las cuales difieren de las que puede tener un usuario que utiliza este recurso como una herramienta puntual para consultar dudas sobre su lengua nativa. Además de necesitar ser conocedor de información conceptual, también requiere saber el comportamiento léxico de las unidades léxicas sobre las que se documenta. El contexto en el que se usan los términos es uno de los datos básicos a los que debe tener acceso un traductor, de manera que estos sean utilizados de manera correcta. Como se indica en (Fuentes y García Palacios, 2002, p. 123):

El traductor necesita conocer el significado de las unidades léxicas que encuentra en esos textos, y habrá de hacerlo recabando información sobre cómo se combinan unos términos que, evidentemente, no aparecen aislados, sino combinados con otras unidades de acuerdo con determinadas pautas sintácticas y comunicativas (adecuación sintáctica para la construcción de la frase, y adecuación pragmática dependiendo de factores como la situación comunicativa o los destinatarios).

Mientras, el usuario común de un diccionario suele ser una persona cuya lengua materna concuerda con el idioma en el que este está escrito, y sus necesidades suelen relacionarse con comprobar la ortotipografía de un término o la definición de una palabra de la que no sean conocedores. Por ejemplo, los diccionarios escolares para nativos deben de tener ciertos rasgos y características según se señala en *“Las marcas de uso en los diccionarios monolingües destinados a la enseñanza de ELE”*:

- Control del vocabulario: tanto del que se recoge en la macroestructura como del que se utiliza para formular las definiciones.
- Mayor presencia y control de la información de carácter morfofuncional.
- Ejemplificación abundante y didácticamente orientada.
- Tratamiento pormenorizado de las unidades fraseológicas, especialmente de las colocaciones.
- Información pragmática y normativa que proporcione pautas para el uso en diversos entornos comunicativos.

Sin embargo, los hablantes que están aprendiendo el idioma tienen otras necesidades que implican obtener más información de los recursos que utilizan, observaciones sobre el significado, uso de las palabras, etc. Esto se debe a que los estudiantes no solo deben de obtener los conocimientos precisos para descodificar el nuevo idioma, sino también para

codificar, es decir, ser capaces de crear oraciones correctas gramaticalmente y adecuadas a la situación comunicativa. Para aportar esta información, los creadores de los diccionarios modifican tanto la microestructura como la macroestructura de estos de manera que se adapten a las necesidades del usuario. Por ejemplo, uno de los cambios más notables se puede identificar en la selección del contenido léxico puesto que el usuario nativo precisará tener acceso a un nivel de la lengua que no tiene por qué ser imprescindible para aquel que no lo sea. Todas estas necesidades son comparables a las que tienen los traductores no nativos cuando tienen que llevar a cabo una traducción inversa. A pesar de tener un nivel elevado de la lengua de trabajo, siguen necesitando hacer uso de recursos como los diccionarios que les aporten contextos, definiciones adecuadas y marcas de uso.

Dicho todo esto, se deben de tener en cuenta otras circunstancias que también afectan a la creación del diccionario. Es necesario señalar que la mayoría de los diccionarios están sujetos a tres tipos de limitaciones muy prosaicas, así lo manifiesta Günther Haensch (1997):

- el tiempo
- el problema económico
- la formación teórica y práctica de los autores y colaboradores

Estos son elementos que afectan a cualquier obra mucho más de lo imaginable por los usuarios mientras consumen los productos finales. Los diccionarios, por tanto, no son la excepción. Es por ello por lo que el punto en el que se centrará este TFG es en la última de las limitaciones expuestas por Haensch, la formación teórica y práctica de los autores y colaboradores. Para ser más precisos, el foco estará puesto en cómo se ha visto afectado un diccionario tan importante como el Diccionario de la Lengua Española, realizado por la Real Academia Española, por aquellas personas que lo elaboran.

Esta es información de la que el traductor es consciente gracias a que durante su formación llega a comprender que todo aquello redactado por el ser humano plasma la ideología de la persona que escribe. Esto sucede tanto de manera intencionada como sin querer puesto que es imposible que uno no vea sus decisiones afectadas por su propio contexto.

Por tanto, el diccionario es un ejemplo de obra realizada por el ser humano, la cual está bajo la influencia del contexto propio de las personas que lo redactan. Esta ideología plasmada afectará al transferirse irremediamente al trabajo del traductor. Esta es la

razón por la que los profesionales de la traducción deben de ser conscientes de las características del diccionario que escogen. No solamente deberán cerciorarse de que la obra satisface sus necesidades documentales, sino que también encaja con la clase de trabajo que pretenden llevar a cabo. Al igual que cuando una persona traduce documentos relacionados con la medicina, utiliza un diccionario especializado, se deberá de ser consciente de la ideología implícita o explícita que este contiene para saber si la obra satisface las necesidades del trabajo que va a realizar, es decir, la ideología implícita concuerda con el tipo de encargo que se va a llevar a cabo.

En este TFG no se analizará la ideología presente en todo el DLE, sino que se limitará a examinar el trato dado al vocabulario relacionado con la diversidad afectivo sexual y de identidades. ¿Cuánto vocabulario de estos ámbitos está incluido en la versión online del DLE y cómo ha sido tratado aquel que sí compone el diccionario? Para ello se analizará el concepto de ideología, la macroestructura (cantidad de términos existentes en él y cuáles se incluyen en la actualización de 2021) y la microestructura (marcas de uso, definiciones, ejemplos).

Todo esto es importante puesto que, como se ha expuesto anteriormente, aquellos traductores cuya lengua de trabajo sea el español necesitan ser conscientes de si el DLE es un diccionario al que pueden acceder a la hora de llevar a cabo encargos relacionados con el colectivo LGTBQ+ o que presenten vocabulario relacionado con la diversidad afectivo sexual y de identidades.

Actualmente, hay glosarios publicados por asociaciones y grupos cuya causa está ligada a este ámbito. Además de estos documentos, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también ha proporcionado uno cuyo fin es “el apoyo al abordaje de la salud sexual y la diversidad afectivo sexual en la prevención de la infección por el VIH y otras ITS”. Todos estos glosarios muestran la necesidad real que existe de contar con documentos que aporten información sobre esta área temática, no solo para el uso de usuarios comunes, sino también para los profesionales del sector de la salud y el social. Estos últimos, los pertenecientes a sectores profesionales, producirán documentos y querrán obtener información en muchos casos escritos en otras lenguas, cosa que implicará la labor del traductor.

“Entonces, igual que ahora, el traductor exigía respuestas al diccionario, le pedía que cumpliera con las expectativas que ponía en él al realizar una consulta.” (García Palacios, 2003, p.228)

## Ideología en el diccionario

El vocabulario que es reunido en cualquier diccionario tanto de la lengua general como terminológico, es en sí mismo un vislumbre de los rasgos distintivos de la comunidad lingüística a cuya lengua pertenece al léxico porque en ese vocabulario se contiene el mundo conocido y pensado por los hablantes y del modo en el que dicho mundo ha sido conocido y pensado, siempre desde una óptica particular y reductora. (Calero Fernández, 1999)

Según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) en línea, la ideología es un “conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.”

El usuario común de los diccionarios cree que una obra de tanto prestigio y autoridad es un texto neutral de carácter prescriptivo. La frase “está bien porque está en el diccionario” es prácticamente parte de la mentalidad popular. En español, ninguna obra de consulta ha calado en el imaginario y la conciencia lingüística de los hablantes de un modo tan global e indiscutible como lo ha hecho esta (Sánchez Ibáñez, 2021). La idea de que un texto pueda ser totalmente neutro, sin ningún indicio ideológico es una utopía. Todo aquello que sea escrito por el ser humano estará sesgado por la persona que lo haya redactado, es decir, por sus experiencias, su capacidad económica, su nivel social, sus creencias y opiniones, su contexto en definitiva. Los diccionarios no son una excepción a esta afirmación. Son obras creadas por un grupo de personas, por lo que estas se verán afectadas por los contextos de estas personas.

A lo más que podemos y debemos aspirar es a situarnos a medio camino entre las actitudes de todos los hablantes; por lo que si en algún lugar el centro pudiera convertirse en virtud, ese lugar debiera ser el de la lexicografía. (Pascual y Olaguíbel, 1991, p.74)

Por tanto, que los usuarios exijan a los lexicógrafos que sean neutrales es una petición inútil e imposible. Lo único que se le puede pedir a estos profesionales es que intenten representar las ideas de la mayoría desde el respeto, siempre y cuando esto no implique que se vean obligados a firmar con su nombre una obra que expresa ideas que atenten contra sus principios y valores.

Ante las dificultades existentes para medir la ideología de una comunidad, a lo único que lo que podemos aspirar es que la del lexicógrafo sea coherente y actual; y, ya que no puede ser neutral, que tenga al menos la cualidad de ser tolerante. (Pascual y Olaguibel, 1991, p.74)

Los diccionarios siempre exponen tan solo una imagen específica de la realidad y, por ello, distorsionada. Por ejemplo, uno de los aspectos que históricamente más han influenciado a los lexicógrafos es la religión. Esta afectaba notablemente al lenguaje utilizado en las definiciones. Algunas de las tendencias religiosas era definidas como verdaderas o falsas, como comunidades o sectas ya que los lexicógrafos tenían una visión de la realidad sesgada por sus propias creencias.

En ese caso, la ideología estaba plasmada en la microestructura de los diccionarios, pero esta también se puede detectar en la macroestructura. Esta última ha provocado debates como uno aún activo que cuestiona si los diccionarios debieran de incluir palabras discriminatorias. Muchas personas se posicionan totalmente en contra de añadir este tipo de términos pues argumentan que esta representación en los diccionarios ayuda a perpetuar la tendencia discriminatoria. Sin embargo, otros defienden que el diccionario al tener una función descriptiva debe de incluir todo tipo de palabras, es decir, todo aquellos elementos que formen parte del vocabulario de la mayoría de los hablantes de una lengua o de una gran cantidad de ellos. Entre los que comparten esta postura se encuentran los lexicógrafos del DRAE. “Estos diccionarios pretenden mostrar las unidades léxicas aceptadas por la comunidad de usuarios en el momento en que se hace el diccionario.” (García Palacios, 2003, p.230-231) Tal y como señala M.<sup>a</sup> Ángeles Calero Fernández en “*Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir)*” “está en el poder de los hablantes, y no de los lexicógrafos, conseguir que ciertas voces o expresiones desaparezcan, porque no tiene ningún sentido desecharlas de los diccionarios si están en pleno uso.”

Los integrantes de la Real Academia Española (RAE), a pesar de posicionarse a favor de este tipo de representación tan amplia en el diccionario, parecen tener ciertas reticencias a la hora de incluir todo tipo de vocabulario en su propia obra o de actualizar las acepciones de ciertas palabras que comienzan a diversificar su significado. Esto se puede deber en efecto a su contexto personal y profesional, el cual ha sido históricamente similar en todos los componentes del equipo de lexicógrafos de la RAE. Sin embargo, se debe de señalar que, basándome en algunas de las palabras de M.<sup>a</sup> Ángeles Calero Fernández, si

sigue habiendo en los diccionarios vocabulario que no representa a la mujer, no valora al pueblo llano o hace burla a sectores religiosos y étnicos se debe a que la población de habla hispana, en especial su élite, no ha cambiado.

Si el pueblo español, cuyo grupo dominante ha estado constituido a lo largo de su historia por los varones-blancos-nobles-cristianos, ha sido patriarcal androcéntrico, defensor a ultranza de la cristiandad y del catolicismo, contrario los judíos, árabes y gitanos, anticlerical, temeroso de la muerte, tradicionalmente monárquico, estos y otros tantos rasgos han encontrado expresión en la lengua de un modo u otro. Cuando tal expresión ha sido léxica, tiene por necesidad quedar plasmada en las entradas de un diccionario de lengua, y los lexicógrafos tienen la obligación de incorporarla aunque la parte de realidad que designan tales términos o unidades fraseológicas no resulte agradable a algunos o a todos los hablantes. (Calero Fernández, 1999)

Esto puede resultar un tanto alarmante pues como señala (Sánchez Ibáñez, 2016, p.3) en muchas ocasiones “nos olvidamos del papel legitimador de vocablos que juega el diccionario” y, en consecuencia, de las realidades a las que estas remiten. En este documento, también se expone lo fácil que es el consenso entre diccionarios de aquellas realidades estables, consideradas normales que no provocan controversia, cosa que cambia radicalmente cuando se trata de aquellas que no entran dentro del patrón de “normal” de determinados grupos sociables. Un ejemplo de ello es la orientación homosexual, cuya aceptación social ha aumentado en las últimas décadas, pero esta normalización aún no se refleja siempre en los diccionarios. Por ejemplo, se podría cuestionar la representación que ha conseguido en el DLE. Para tener una idea de qué tipo de trato están recibiendo por esta obra, se pueden plantear varias preguntas como algunas de las lanzadas por Miguel Sánchez Ibáñez “¿qué tipo de unidades relativas a la homosexualidad se incluyen en estos compendios, y de qué manera se tratan?” (Sánchez Ibáñez, 2016, p.4) Pero esta representación no es únicamente cuestionable en relación con la homosexualidad, sino también con el resto de orientaciones afectivo-sexuales e identidades.

## Macroestructura del DLE

Algunos la definen como “el conjunto de las entradas o lemas seleccionados para formar un diccionario” (Martínez de Sousa, 2009, p.101). Pero como también se indica en esa obra (p.101), G. Haensch (1982,452) extiende el concepto de macroestructura a la estructura general del diccionario: ordenación de los materiales léxicos, introducción, anexos y suplementos de los diccionarios. Es decir, la estructura material, bibliográfica y tipográfica, del diccionario.

Tanto la macroestructura como la microestructura (la cual se trata de la información expuesta en los artículos, esta definición es un resumen escueto ya que en el próximo apartado se tratará esta parte de la división del diccionario) se ven directamente influenciadas por los objetivos que tenga cada diccionario. Según estos, estas estructuras se verán afectadas para cumplir de la mejor manera posible el fin de la obra.

Conocer el objetivo del Diccionario de la Lengua Española (DLE) es primordial antes de llevar a cabo cualquier tipo de análisis. En su plataforma online, este diccionario se define en 2022 como:

el resultado de la colaboración de todas las academias, cuyo propósito es recoger el léxico general utilizado en España y en los países hispánicos. Se dirige, fundamentalmente, a hablantes cuya lengua materna es el español, quienes encontrarán en él recursos suficientes para descifrar textos escritos y orales.

Por tanto, se podría afirmar que el DLE tiene una función descriptiva, aunque gran parte de la población sigue considerando que se trata de una obra prescriptiva por ser elaborada por una institución con tanto prestigio y autoridad.

Es la función preservadora la que más presente tienen los hablantes al pensar en los diccionarios: con frecuencia les confieren un aura de respetabilidad y misterio que terminan por convertirles, a sus ojos, en una suerte de demiurgos platónicos capaces de generar o desechar realidades a su antojo, solo con incluirlas o no entre sus páginas. (Sánchez Ibáñez, 2020, p. 238)

Sin embargo, según la RAE el diccionario está elaborado con las palabras que los hispanohablantes utilizan. Desde hace unos años gracias a su formato digital, la selección de términos se ve mucho menos afectada ya que no hay la limitación física debido a que

el diccionario sea comercializado en papel. Esto ha hecho que la cantidad de palabras e información a disposición del usuario sea mucho mayor, pudiendo encontrar algunas que de otra manera posiblemente hubieran sido completamente descartadas como los arcaísmos, las voces desusadas y las anticuadas, y también los neologismos, los términos pertenecientes a jergas, vulgares, literarios, etc.

De esta manera el diccionario de la Academia no solo cumple la función de ser una plataforma que permite la búsqueda de palabras a los usuarios, sino que también es un recurso que está documentando la evolución histórica de la lengua española al contar en sus bases de datos palabras que ya no son tan usadas, pero que forman parte de la transformación del idioma.

Al igual que gracias al formato digital el diccionario puede contar con palabras que se encuentran en él por su componente histórico, hay muchas palabras “jóvenes” que se incluyen en él. Dentro de este último apartado se podría considerar el vocabulario relacionado con la diversidad afectivo sexual y de identidades. Siempre han existido palabras para referirse a las realidades que ahora representa este vocabulario. Sin embargo, gracias a su normalización en las últimas décadas se ha producido un aumento del conocimiento de palabras que describen los distintos tipos de estas realidades de manera respetuosa e inclusiva. Esto ha hecho que parte del vocabulario existente se consolidara, que otras palabras cambiaran su significado gracias al esfuerzo de los colectivos por intentar eliminar las connotaciones negativas que tenían y, también, que se crearan o extendieran algunas referidas a identidades o relaciones afectivo sexuales no tan conocidas por la población. En este apartado, se analizará la macroestructura del DLE en relación con esta área en específico. Para ello, se examinará la cantidad de términos de este carácter que contiene el DRAE y qué nuevas palabras se incluyen en la actualización de 2021, la cual se puede ver gracias al archivo colgado en su plataforma online.

Para llevar a cabo el análisis de la cantidad de palabras relacionadas con la identidad y la diversidad afectivo sexual se compararán cuántos términos de los que contiene el *Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual* de 2018 escrito y publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España componen también el vocabulario recogido en el DLE; qué términos se han añadido al DLE en la actualización 23.5 y a qué áreas temáticas pertenecen estas palabras sumadas.

¿En qué lugar deja a su manera de interpretar y codificar esa parcela de la realidad el hecho de que no esté refrendada por una obra supuestamente de referencia? (Sánchez Ibáñez, 2020, p. 238)

## **1. Palabras del *Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual* en el DLE**

Para saber qué palabras de esta área temática forman parte del DLE, se comparará qué cantidad del vocabulario que conforma el *Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual* está presente en el diccionario.

Este glosario está compuesto por 16 páginas de términos, cuyo objetivo es “elaborar un documento con terminología sobre diversidad sexual y la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana y otras infecciones de transmisión sexual.” (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018, p.6) Los términos recogidos en este documento han sido seleccionados por un grupo de autores y consultores que a través de un proceso de cuatro fases han incluido aquellos que consideraban más pertinentes y eran de relevancia para el conjunto de asesores.

El glosario está compuesto por 124 términos formados desde por una palabra (*prostitución* o *cisgénero*) hasta por siete (*hombres que tienen relaciones sexuales con hombres*). De todos estos términos hay 72 que no aparecen en el DLE (*heterocentrismo*, *género fluido* o *queer*). Lo que deja 52 términos restantes que sí están incluidos en el diccionario.

Aunque de estas palabras que sí están incluidas, hay 18 cuyas definiciones no concuerdan con el área temática que se está tratando en este análisis. Por lo tanto, tan solo habría 34 términos que estarían presentes en el DLE y cuya definición o, al menos, una de sus definiciones tendría relación con la diversidad afectivo sexual y de identidades. Estos términos que sí están en el DLE y tienen una definición relacionada con el área que se trata coinciden en estar en su gran mayoría compuestos por una o dos palabras y su uso es básico dentro del vocabulario común de cualquier hispanohablante.

Finalmente, se llega a la conclusión de que hay 90 términos que se han percibido como necesarios en el glosario publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que no están presentes en el DLE (total compuesto por aquellos no incluidos y aquellos cuya definición no tiene relación con el área afectivo sexual). Todo esto lleva a

cuestionarse qué métodos o filtros utilizan los lexicógrafos de la RAE a la hora de seleccionar las palabras que se añaden al diccionario.

Actualmente, los lexicógrafos no se plantean añadir palabras de manera espontánea, sino que gracias a la existencia de corpus textuales creados debido a los avances tecnológicos, la competencia intuitiva del lingüista deja de ser una de las herramientas a la hora de llevar a cabo la selección de vocabulario. Es decir, cabe la posibilidad de optar por un enfoque mucho más científico al extraer las palabras más utilizadas de textos representativos. Esta técnica fue llevada a cabo en la elaboración del *Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual*, en el que se detalla un proceso de selección similar realizado para la obtención de las palabras elegidas.

## **2. Palabras añadidas en la actualización 23.5 del DLE**

En la última actualización del DLE, según un artículo publicado online por el Instituto Guzmán Ariza de Lexicografía se han llevado a cabo 3836 modificaciones, adiciones de artículos y de acepciones, además de enmiendas (Rincón, 2021). Dentro de estas novedades, hay seis términos del área de diversidad afectivo sexual y de identidades que han sido incorporados. Se ha llevado a cabo tanto la adición de los artículos como de la etimología de cissexual, cisgénero, pansexual, pansexualidad, poliamor y transgénero.

A partir de este punto se pueden plantear varias preguntas: ¿qué decisiones ha tomado o criterios ha seguido el cuerpo de lexicógrafos de la RAE a la hora de seleccionar estos términos y no otros? ¿Por qué tan solo se han llevado a cabo 12 modificaciones en relación con esta área? ¿Qué clase de términos tienen menos dificultades a la hora de ser incluidos?

Las palabras seleccionadas deberán de haber pasado por un filtro el cual habrá sido impuesto según el destinatario del diccionario y el grado de conocimiento que se le asigna a una persona culta, aunque no especialista, sobre áreas de especialización. Los criterios elegidos para seleccionar las áreas de especialización y los términos deberán ser:

- el criterio sincrónico (que lleva a que las decisiones se tomen de acuerdo con los usos que tienen lugar en el momento de realizarse el diccionario);

- el de coherencia (las decisiones deberán de ser aplicadas por igual a todos los elementos pertenecientes al mismo nivel, y estas deberán estar basadas en estudios previos y no en posturas arbitrarias e intuitivas) (García Palacios, 2000, p.23).

Aunque es común que en ciertos diccionarios como el DLE, algunos de los términos sean añadidos no tanto por ser necesarios para una persona culta de nuestro tiempo, sino por tradición o prestigio. En esta nueva actualización, es notable la cantidad de términos incluidos relacionados con la química (nihonio, oganesón, roentgenio o seaborgio), con la tecnología (bitcóin, bot o ciberdelito), con la medicina (urgenciólogo, vacunólogo o hisopado), derivados del inglés (bodi o biopic), etc. El hecho de que haya muchas modificaciones realizadas en relación con ciertas áreas temáticas en comparación con otras puede deberse al grado de especialización que los lexicógrafos consideren que ambas tengan. “La visión de una determinada ciencia o técnica estará condicionada por la del especialista; pero también debe de estarlo por la del destinatario del diccionario.” (García Palacios, 2000, p.26)

A pesar de que las palabras de esta área temática no abundan en el DLE, la propia RAE ha visto conveniente ofrecer a los usuarios de sus plataformas un artículo en su página web de Fundéu que sirva, como ellos mismos califican, de guía de conceptos. Este artículo pertenece a una sección de noticias del español y en él exponen que “aunque en los últimos 40 años se ha avanzado mucho en materia de diversidad y tolerancia hacia este colectivo en España, aún nos tenemos que preguntar si se conoce y se usa un lenguaje para no hacer daño ni estigmatizar a nadie.” (Fundéu, 2019) También exponen que aunque los conceptos no están aceptados por la RAE, sí están recomendados por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB). Esta guía contiene 36 términos de los cuales 16 están incluidos en el DLE. Los presentados en la web no están expuestos como artículos de diccionario, tan solo presentan el lema y su definición, aunque en ocasiones añaden conceptos directamente relacionados con la palabra que tratan.

### **3. Estructura de los artículos del DLE**

En estos últimos apartados, el análisis ha sido en relación con la cantidad de palabras incluidas en el DLE. Sin embargo, como se especificaba al inicio del apartado de macroestructura, esta también está conformada por cómo están compuestos los artículos.

El DLE sigue unos criterios homogéneos los cuales son aconsejados por la Academia, aceptados y seguidos por la mayoría de las obras lexicográficas. Los artículos que constituyen la obra son numerosos, gracias a la plataforma en la que están colgados, y se cumple una de las afirmaciones que José Martínez de Sousa defiende: a mayor macroestructura, menor microestructura. Esta puede ser la razón por la que muchos de los artículos estén reducidos todo lo posible. Algunas de las características que presenta el DLE son entradas directas, con letras minúsculas negritas, con punto seguidas de etimología o de abreviatura, cuando admite ambos géneros el morfema que los indica aparecerá siempre primero en su forma en masculino y a continuación, en femenino. Gracias al formato online estas propiedades no están obligadas a estar agrupadas en bloques, hay una alfabetización continua. Además, el diccionario ya no presenta palabras fantasma<sup>1</sup>.

La estructura que tienen los artículos es la siguiente:

- Lema: en el caso de que este tenga ambos géneros, primero se indica el masculino y, a continuación, su terminación en femenino.
- Etimología: no siempre presentan esta información.
- Aceptaciones, siempre numeradas. Estas suelen contener etiquetas que expresan la categoría gramatical de la palabra, el género en caso de ser un sustantivo, su número, su vigencia cronológica, nivel de uso, transición semántica, el alcance o localización geográfica, su materia o actividad, información complementaria, marcas diacrónicas, diaestilísticas, diafásicas, dianormativas, diastráticas, diatópicas, diatécnicas y diatemáticas. Estas etiquetas no siempre aparecen, tan solo está presente de manera estable la señalización de la categoría gramatical de la palabra. “El DLE utiliza 336 abreviaturas que, combinadas, generan en total 3815 marcas distintas repartidas a lo largo del diccionario”(Rodríguez Alberich, 2022). Tras las etiquetas se encontraría la definición de la acepción y, en ocasiones, un par de ejemplos ilustrativos.

La utilización de marcas no siempre se lleva de manera sistemática y homogénea. La presencia de tantos tipos y combinaciones hace que en muchas ocasiones no sea claro por

---

<sup>1</sup> Las *palabras fantasma* o *voces fantasma* son “inexistentes, fruto de un error de copia, de una errata o de una creación caprichosa que se transmite por copia indiscriminada de diccionarios, vocabularios y glosarios anteriores”. (Martínez de Sousa, 2009, p.101)

qué se hace uso de unas y no otras. Este es el caso de algunos de los insultos dirigidos contra el colectivo LGTBQ+. Para ejemplificar esto nos centraremos en un caso en concreto: *marica/maricón* (ambas formas están recogidas en el mismo artículo del DLE). Se podría decir que esta palabra sería el equivalente de *bollera* utilizado contra los hombres. Si comparamos ambos artículos en el diccionario encontraremos diferentes marcas diaestilísticas y diafásicas que podrían ser utilizadas en ambos casos indiferentemente. *Marica* presenta en su primera acepción marcas que lo definen como “despectivo” y “malsonante”. Estas marcas se repiten tanto en la primera como la segunda y tercera acepción, aunque en esta última se añade “utilizado también como insulto”. Mientras que *bollera*, en su segunda acepción, la cual es la relacionada con este asunto, presenta “despectivo”, “malsonante” y “coloquial”. La variación presente en las marcas puede deberse a que se carece de una estrategia de sistematización o a la gran cantidad de etiquetas que tiene a su disposición el cuerpo de lexicógrafos. A pesar de las diferencias que presentan estas palabras en su marcación, no hay razones que justifiquen estas variaciones ya que ambos lemas pueden ser calificados como coloquiales e insultos.

Aunque la Academia exponga sus artículos de manera homogénea y sistematizada, hay algunas decisiones tomadas que se pueden poner en duda, si se analizan algunos de los términos que se tratan en este TFG. Si se realiza la búsqueda de la palabra *bollera* en el DLE, aparecerá una entrada cuyo contenido expone “véase bollero”. Cuando uno pincha para ser conducido a esta nueva ventana se podrá ver el artículo *bollero, ra*. Esto es algo a señalar ya que cuando “una forma sustantiva femenina tiene uso independiente en la lengua, debe disociarse de la masculina/femenina” (Martínez de Sousa, 2009, p.105). Esta disociación masculino/femenino fue uno de los cambios que se llevó a cabo en la 23ª edición del DLE. Sin embargo, esto no ocurre en todos los casos como se puede comprobar. Se podría decir que, a pesar de no haber expuesto esta palabra a parte, han solucionado esto al presentar la segunda acepción tan solo en femenino independizada. Esto reafirma la falta de sistematicidad en las soluciones del diccionario.

## **bollero, ra**

1. m. y f. Persona que hace o vende bollos.
2. f. *despect. malson. coloq. lesbiana* (|| homosexual).

---

Otra entrada que contiene la forma «bollera»:

### **bollera**

---

Los filtros o métodos que aplican los lexicógrafos de la Academia “son un misterio, es más, la opinión de muchos recae en que los métodos de los diccionarios más relevantes para actualizarse son notablemente opacos, lo que suele alimentar toda una corriente de especulaciones en torno a la cuestión que raya en el misticismo” (Sánchez Ibáñez, 2021, p.163). A pesar de carecer de información sobre las estrategias exactas utilizadas a la hora de incluir nuevas palabras y otras acciones relacionadas con la macroestructura del diccionario, hay muchos estudios que señalan que algunos de los puntos clave para la selección se basan en la microestructura.

La presencia constante del especialista y del destinatario del diccionario en la mente del lexicógrafo, sin menoscabo de su propia autonomía, hará que esa difícil misión del intermediario que tiende un puente entre dos visiones distintas de la realidad pueda tener éxito. Y lo tendrá tanto en la selección de la terminología como en la presentación de la información que puede aclarar el significado de un término. (García Palacios. 2000, p.26-27)

## Microestructura del DLE

“Conjunto de informaciones ordenadas que en el artículo lexicográfico siguen a la entrada” (Martínez de Sousa, 2009, p.123). La microestructura, como indica Rey-Debove (1971, 21) en (Martínez de Sousa, 2009, p. 123), “afecta al artículo como unidad de estructuración del contenido léxico y a la descripción lingüística, la colocación, disposición y separación de las acepciones, la disposición de los sintagmas y de la fraseología, la separación entre los artículos, etc.”

Para analizar esta parte de la estructura se han seleccionado tres grupos de palabras compuestos por términos que aparecen tanto en el *Glosario de diversidad afectivo sexual* como en la recopilación publicada por la Fundeu y que a su vez también han sido publicados en el Diccionario de la Lengua Española (DLE). Estos grupos son:

1. *Cisgénero y transgénero.*
2. *Intersexualidad, asexual y transexual.*
3. *Gay y lesbiana.*

El análisis se basará principalmente en las definiciones lexicográficas, es decir, “secuencia lingüística más o menos amplia que aporta información acerca del signo que sirve de entrada” (Fernández Sevilla, 1974, p.68). Ya que esta “contribuye más que cualquier otra al asentamiento conceptual de la parcela de realidad a la que remita la unidad definida, y de la que el resto de elementos microestructurales son, en cierto modo, deudores” (Sánchez Ibáñez, 2020, p.244-245). Las definiciones están condicionadas según el tipo de palabra, pero es imprescindible que sean precisas y claras.

El dilema al que se enfrenta el lexicógrafo cuando le llega el momento de realizar las definiciones es si el diccionario debería de satisfacer las expectativas de un especialista o de un usuario común, es decir, elegir entre una definición general o una mucho más precisa con un significado notablemente más cercano a la palabra. Sin embargo, en este caso al tratarse de un diccionario de lengua, la opinión más apoyada es elegir la versión más comprensible y útil para los usuarios no especialistas. Aunque hoy en día, esta respuesta puede verse puesta en duda de nuevo debido a la publicación de las obras lexicográficas en plataformas online, las cuales hacen que estas no estén limitadas por su publicación en papel.

Una propuesta a considerar es la presentada en (García Palacios, 2000, p. 31-32), la cual expone la posibilidad de un diccionario concebido para ser publicado en la web, en vez, de simplemente volcar el contenido de uno de papel en una plataforma online. Este planteamiento facilitaría una primera definición general que sería capaz de satisfacer las necesidades de un usuario no especialista y una segunda adecuada a las de uno especialista. A pesar de que fue planteada en un momento en el que el internet no tenía comparación con su versión actual y los diccionarios estaban concebidos para una versión en papel que se podía volcar a formatos informáticos como el CD-ROM, es una idea que podría volver a tenerse en mente para próximas ediciones de obras lexicográficas en línea.

En el caso de las definiciones de la RAE, se podría decir que estas son concretas y escuetas. Presentan cierta sistematización a la hora de definir palabras relacionadas. Por ejemplo, si nos centramos en la primera pareja de palabras, *cisgénero* y *transgénero*, sus artículos comienzan a aportar información al señalar su origen etimológico, sus definiciones están estructuradas de la misma manera, contienen ejemplos similares aunque estos no son ilustrativos.

### cisgénero

De *cis-* y *género*, por adapt. del ingl. *cisgender*.

1. adj. Dicho de una persona: Que se siente identificada con su sexo anatómico. U. t. c. s. *Los cisgéneros. Algunas cisgénero.*
2. adj. Perteneciente o relativo a las personas **cisgénero**. *Sociedad cisgénero.*

### transgénero

De *trans-* y *género*, por adapt. del ingl. *transgender*.

1. adj. Dicho de una persona: Que no se siente identificada con su sexo anatómico. U. t. c. s. *Los transgéneros. Algunas transgénero.*
2. adj. Perteneciente o relativo a las personas **transgénero**. *El ámbito transgénero.*

La primera acepción de estas palabras empieza con “Dicho de una persona”, fórmula que algunos expertos califican de errónea debido a que hacen referencia al signo definido y

no a lo que significan las unidades léxicas, es decir, las definiciones se convierten en explicaciones. La segunda acepción también presenta la misma situación, “Perteneiente o relativo a”, se trata de una definición alambicada que de nuevo comienza con una fórmula definitoria. Esta clase de enunciados hacen que en caso de llevar a cabo la prueba de la sustitución, la definición no puede intercambiarse por el término. Esta comprobación se basa en que si en una frase en la que se utiliza la palabra no se puede sustituir esta con su definición, no será conveniente incluir esta en un diccionario. En la frase “Gran parte de la población está compuesta por personas cisgénero” no se podría utilizar la definición aportada por el DLE para sustituir a “*cisgénero*”. Estas definiciones pueden ser calificadas de redundantes pues registran datos ya expresados: “Perteneiente o relativo a las personas transgénero.” Estas fórmulas dan información sobre el contorno de la palabra (información que expone el uso de esta). Muchos lexicógrafos no apoyan su uso pues defienden que las definiciones pueden ser expresadas de manera mucho más directa y clara mediante su eliminación. En estos casos, son útiles ya que se trata de adjetivos, aunque hay otras maneras de señalar la misma información que ellas ofrecen.

Estos artículos sí presentan ejemplos en sus acepciones. Cabe destacar los expuestos en la primera definición de ambos casos. A pesar de estar marcados como adjetivos, están acompañados de ejemplos en los que se sustantivan las palabras. A esto le precede la marca “U.t.c.s.” (utilizado también como sustantivo). Esta manera exponer la información no es la más adecuada ya que parece que está refiriéndose directamente a la persona en sí, por lo que el contorno (la fórmula introductoria) no debería de ser usada ya que no expresa un contexto de utilización. Esto mismo sucede en algunos casos más adelante.

En lo referido a *asexual*, *transexual* e *intersexual*, este grupo de palabras no presenta el paralelismo que sí hay en otros grupos del análisis en sus definiciones.

## asexual

De *a-*<sup>2</sup> y *sexual*.

1. *adj.* Sin sexo, ambiguo, indeterminado.
2. *adj. Biol.* Dicho de la reproducción: Que se verifica sin intervención de gametos; como la gemación.

El artículo de *asexual* tiene dos acepciones. Estas no incluyen ejemplos que ilustren el uso de este adjetivo. Además, ninguna de las definiciones expuestas recoge otro de sus significados, el cual está incluido dentro del ámbito afectivo sexual y presente dentro del glosario publicado por la Fundéu en el que la palabra es utilizada como sustantivo: “Persona que no se siente atraída sexualmente por ningún otro sexo.”

## intersexual

De *inter-* y *sexual*.

1. **adj.** Perteneciente o relativo a la intersexualidad.
2. **m. y f.** Persona en que se da la intersexualidad. **U. t. c. adj.**

En el caso de *intersexual*, de nuevo se ofrecen dos acepciones de las cuales la primera presenta una fórmula introductoria y ninguna está acompañada de ejemplos.

## transexual

De *trans-* y *sexual*.

1. **adj.** Perteneciente o relativo al cambio de sexo. *Cirugía transexual.*
2. **adj.** Dicho de una persona: Que se siente del sexo contrario, y adopta sus atuendos y comportamientos. **U. t. c. s.**
3. **adj.** Dicho de una persona: Que mediante tratamiento hormonal e intervención quirúrgica adquiere los caracteres sexuales del sexo opuesto. **U. t. c. s.**

Por último, el artículo de *transexual* contiene tres definiciones que comienzan con fórmulas, tan solo la primera de ellas presenta un ejemplo para ilustrar el significado del adjetivo, aunque su utilidad puede ser cuestionable al tratarse del enunciado “Cirugía transexual”. Ocurre, de nuevo, como en el primer grupo de palabras, la segunda y tercera acepción presentan la fórmula introductoria al tratarse de adjetivos, aunque después parece que lo que pretenden describir es la persona en sí. Por tanto, se suprimiría la fórmula y se comenzaría la definición con “Persona que”. Otro de los problemas que presenta este artículo es la incoherencia de la tercera definición.

Tras haber presentado la segunda definición que expresa en cierta medida el significado de transexual, la tercera no es coherente ya que carece de información importante ya otorgada de manera previa y se centra en un aspecto que, a pesar de ser parte de la realidad, no definen a una persona como transexual. En caso de querer ofrecer esta información a los usuarios del diccionario, se podría acompañar la segunda definición de un ejemplo que expusiera esto.

<b>TRANS</b>	Término que se utiliza para referirse a las personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con su sexo asignado al nacer (67).
<b>TRANSEXUAL</b>	Adjetivo (aplicado a menudo por la profesión médica) para describir a las personas que buscan cambiar o que han cambiado sus caracteres sexuales primarios y/o las características sexuales secundarias a través de intervenciones médicas (hormonas y/o cirugía) para feminizar o masculinizarse. Estas intervenciones, por lo general, son acompañadas de un cambio permanente en el papel de género (67).

Las definiciones presentadas por el DLE distan de ser claras y contrastan con las expuestas en el *Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual*. Las definiciones carecen de exactitud y claridad, a pesar de ser cortas y concisas. Es importante recordar que el diccionario define realidades y cuando la representación de estas no es correcta, las personas que viven esas realidades se ven afectadas o se sienten rechazadas por una institución de la que el usuario siempre ha esperado un alto rigor al ser una figura de autoridad. Las expuestas en el glosario, a pesar de que no están adaptadas para su publicación en un diccionario, son mucho más claras y comprensibles.

Por último, se analizarán los artículos de *gay* y *lesbiana*.

## gay

Del ingl. *gay*; propiamente 'alegre', y este del fr. *gai* 'alegre'.

1. adj. Dicho de una persona, especialmente de un hombre: **homosexual**. *Sus mejores amigos son gais. U. t. c. s. Mantuvo una reunión con un colectivo de gais y lesbianas.*
2. adj. Perteneciente o relativo a los homosexuales. *Celebraron el Día del Orgullo Gay.*

*Gay* presenta dos acepciones, ambas contienen fórmulas introductorias “dicho de” y “perteneciente o relativo a”. Las definiciones no aportan demasiada información, ni apenas diferencias entre ellas. Y de nuevo se presenta una definición que está marcada como “U.t.c.s.”, lo que quiere decir al ver también el ejemplo que le acompaña que la palabra debería de presentarse como un sustantivo. Algo a destacar de este artículo son los ejemplos expuestos (creados para estos artículos en específico, es decir, no se trata de contenido extraído de las fuentes documentales de la Academia), los dos primeros acompañan a la primera definición y el tercero a la segunda:

1. Sus mejores amigos son gais.
2. Mantuvo una reunión con un colectivo de gais y lesbianas.
3. Celebraron el Día del Orgullo Gay.

“Los ejemplos son hechos o textos que se añaden a la definición para comprobar, ilustrar o autorizar una aserción.” (Martínez de Sousa, 2009, p. 27) Se puede entender por qué se han incluido el segundo y tercer ejemplo, ya que ilustran la existencia de un colectivo que les involucra y una celebración que tiene importancia a nivel social. Sin embargo, el primer ejemplo, a pesar de que podría justificarse su existencia para mostrar cómo se escribiría esta palabra en plural, no es necesario ya que el plural también está presente en el segundo ejemplo, por tanto, no ofrece ningún tipo de información relevante.

## lesbiano, na

De *lesbio*, por alus. a Safo, y *-ano*<sup>1</sup>; cf. *safismo*.

1. adj. Dicho de una mujer: **homosexual**. U. t. c. s. f.
2. adj. Perteneciente o relativo al lesbianismo o a las **lesbianas**.
3. adj. p. us. **lesbio** (|| natural de Lesbos). U. t. c. s.
4. adj. p. us. **lesbio** (|| perteneciente a Lesbos).

El artículo “*lesbiano,na*” presenta cuatro acepciones, las dos primeras tienen relación con el ámbito afectivo sexual. Las definiciones utilizan las fórmulas introductorias. La primera vuelve a describir un sustantivo, cuando vuelve a marcarse su función de sustantivo. La segunda es un tanto redundante al no ofrecer más información que lesbiana está relacionada con el lesbianismo y las lesbianas. Ninguna de las definiciones están acompañadas por ejemplos, detalle que muestra cierta incoherencia ya que en el artículo perteneciente a gay sí vio necesario incluir tres. Este contraste entre definiciones es notable debido al paralelismo que presentan las definiciones de ambos artículos referidas a este ámbito. Las otras dos acepciones recogidas en este artículo no son relevantes en este contexto ya que hacen referencia al gentilicio de Lesbos.

Todas estas unidades presentan fallos en sus artículos, tanto por su falta de claridad, la presentación de adjetivos cuando se describe un sustantivo, carencia de precisión y definiciones, y la ausencia de ejemplos, tanto de forma general como de algunos que

puedan resultar verdaderamente esclarecedores al usuario del diccionario. Esto lleva a pensar que la inclusión de estas palabras ha sido obligatoria, pero su trato no ha sido tan meticuloso como puede ser el que reciben otros términos de áreas con más prestigio como la medicina. Un ejemplo de una de las palabras nombradas en el apartado dos de la macroestructura del DLE es *hisopado*. Este artículo parece no reparar en ofrecer detalles al usuario para que comprenda de manera sencilla en qué consiste la prueba médica. A pesar de que no contiene tampoco ejemplos en los que se utilice el término, sí que da información sobre las infecciones que se pueden detectar con la prueba e incluye gran cantidad de marcas geográficas.

### hisopado

1. m. *Med. Arg., Bol., Ec., Méx., Nic., Par., P. Rico, R. Dom., Ur. y Ven.* Prueba consistente en tomar una muestra biológica de una parte del cuerpo, especialmente de la región bucal o nasofaríngea, con un hisopo sanitario, principalmente para la detección de infecciones; p. ej., por coronavirus.

## Conclusión

Tras haber concluido este TFG, los análisis han mostrado que el DLE no es una fuente documental adecuada para la labor del traductor, sea la lengua nativa de este el español u otra. Las necesidades y expectativas básicas que tienen las personas que se dedican a la traducción no se ven cumplidas por el contenido publicado en el DLE en línea. Esto se debe, en términos generales, a la carencia de palabras, detalles, contextos y ejemplos del diccionario en relación con el ámbito en el que se ha enfocado este trabajo.

Como se ha visto, toda obra contiene la ideología de la persona que la crea, esto hace que los diccionarios también estén sesgados por los contextos de los lexicógrafos que los realizan. El DLE no es una excepción a esto y presenta tanto históricamente como actualmente signos de ello. Se puede afirmar que la ideología de la Academia ha afectado a la información que se publica en el diccionario, la cual concuerda con un posicionamiento conservador.

En cuanto a la macroestructura del DLE, se encuentran diferencias entre la cantidad de vocabulario incluido en los glosarios utilizados como referencia y el contenido presente en el diccionario. Las estrategias para la selección de palabras, al igual que las utilizadas para elegir las marcas que presentan las definiciones, no están a disposición de los usuarios del diccionario. Por tanto, se ha llevado a cabo una descripción general y se han señalado determinados casos dignos de mención para representar el trato dado a las palabras de este ámbito. Tras esto se podría concluir que la introducción de los términos en ocasiones se basa en el prestigio que tenga el ámbito al que pertenecen, las marcas no siguen una estrategia clara, ni por qué algunas definiciones están acompañadas por ejemplos, mientras que otras carecen completamente de ellos.

La microestructura también presenta carencias. La información expuesta no es siempre la más precisa, hay muchas fórmulas introductorias erróneas que hacen que el abordaje que se ha hecho de las definiciones no sea correcto, hay vocabulario que carece de definiciones que hoy en día se consideran uno de sus principales significados, y los ejemplos no son lo suficiente ilustrativos.

En conclusión, el DLE podría expandir mucho su vocabulario en relación con la diversidad afectivo sexual y de identidades, mejorar el contenido que sí está incluido en sus artículos de manera que se expliquen de manera mucho más rigurosa los conceptos,

llevar a cabo una sistematización de las marcas de manera que las acepciones cuenten con mucha más información del contexto en el que las palabras son utilizadas y añadir ejemplos ilustrativos que otorguen información relevante al usuario que consulta el diccionario. Para llevar todo esto a cabo, se pueden utilizar documentos ya publicados y respaldados por instituciones con autoridad como pueden ser los utilizados a lo largo de todo el TFG como referencia: el *Glosario de diversidad afectivo sexual* y la guía de conceptos publicada por la Fundéu escrito por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).

## Bibliografía

- Azorín Fernández, Dolores. n.d. “Las marcas de uso en los diccionarios monolingües destinados a la enseñanza ELE.” En *El Español En Contextos Específicos: Enseñanza e Investigación*, 250–67.
- Calero Fernández, M<sup>a</sup> Ángeles. 1999. “Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir).” En *Así Son Los Diccionarios*, editado por Montse Casanovas y José Luis Orduña.
- Castro Bugarín, Javier Domingo, Alberto. 2019. “Diccionario LGTB+: Guía de Conceptos de Un Lenguaje Inclusivo.” 2019.  
<https://www.fundeu.es/noticia/diccionario-lgtb-guia-de-conceptos-de-un-lenguaje-inclusivo/>.
- Fernández Sevilla, Julio. 1974. *Problemas de Lexicografía Actual*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- Fuentes Morán, M<sup>a</sup> Teresa, and Joaquín García Palacios. 2002. “Los Diccionarios de Especialidad y El Traductor.” En *Panorama Actual de La Terminología*, 117–36.
- Fuentes Morán, M<sup>a</sup> Teresa, Joaquín García Palacios, and Jesús Torres del Rey. 2004. “Algunos Apuntes Sobre La Evaluación de Diccionarios.” *Revista de Lexicografía*, 2004.
- García Palacios, Joaquín. 2000. “La terminología en los diccionarios académicos del nuevo siglo.” En *Siglo XXI y El Mundo Del Habla Hispana*, 15–40. Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto.
- García Palacios, Joaquín. 2003. “Entre innovación léxica y diccionario de especialidad: el papel del traductor.” En *Innovazione Lessicale e Terminologie Specialistische*, editado por Leo S. Olschki Editore, 225–40.
- Martínez de Sousa, José. 2009. *Manual Básico de Lexicografía*. Editado por Ediciones Trea. 1<sup>a</sup>. edición.
- Mateu, Rosa M. n.d. “El DRAE: Algunas Consideraciones Para Un Posible Enfoque Pragmático.” En *Así Son Los Diccionarios*, editado por Montse Casanovas y José Luis Orduña.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2018. “Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual.”
- Pascual, José A., María del Carmen Olaguíbel. 1991. “Ideología y Diccionario.” En *Lecciones Del I Seminario de Lexicografía Hispánica*, editado por Ignacio Ahumada, 74–89.
- Rincón, María José. 2021. “La RAE Presenta La Actualización 2021 Del Diccionario de La Lengua Española.” IGALEX. 2021. <https://igalex.org/la-rae-presenta-la-actualizacion-2021-del-diccionario-de-la-lengua-espanola/>.

- Rodríguez Alberich, Gabriel. 2022. “Marcas Lexicográficas.” 2022.  
<https://iedra.es/marcas>.
- Ruiz, José Ramón Carriazo. 2014. “Tema 3. Tipologías de la marcación: diacrónica, diatópica, diafásica y temática.” En *Máster En Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad Del Léxico Español*.
- Ruiz, José Ramón Carriazo. 2015. “Tema 4. La marcación en los diccionarios de la lengua.” En *Máster En Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad Del Léxico Español*.
- Sánchez Ibáñez, Miguel. 2016. “Plumas, Bollos y Bujarrones : Tratamiento Lexicográfico Del Vocabulario Relacionado Con La Homosexualidad.”
- Sánchez Ibáñez, Miguel. 2020. “Palabras En El Punto de Fuga : Resistencias Lexicográficas Frente a La Neología (o Viceversa).” En *Terminología, Neología y Traducción*, editado por Gloria Guerrero Ramos y Manuel Fernando Pérez Lagos, 237–50.
- Sánchez Ibáñez, Miguel. 2021. *La (Neo)Lógica de las Lenguas*. 1ª Edición. Editorial Pie de Página.

## Anexo

Palabras del *Glosario de diversidad afectivo sexual* que se encuentran en el DLE:

Acoso sexual	Homosexual
Androcentrismo	Lesbiana
Androginia	Machismo
Armario	Misoginia
Bisexual o bisexualidad	Pansexual
Bollera	Pluma
Chapero	Poliamor
Circuncisión	Prejuicio
Cisgénero	Prostitución
Confidencialidad	Serofobia
Feminicidio	Sexismo
Feminidades	Sexo
Feminismos	Transexual
Gay	Transformista
Género	Transgénero
Heterosexual	Vulnerable
Homofobia	

## Tabla de marcas de uso y sus frecuencias

Esta tabla recoge todas las marcas de uso del DLE que pueden ser utilizadas cuando una palabra es considerada coloquial o un insulto, y el número de veces que la marca ha sido utilizada. Con esto se pretende mostrar la gran variedad de marcas similares, sinonímicas que el DLE utiliza en sus artículos. Para evitar la repetición de marcas que podrían ser utilizadas de manera indiferente, se seleccionarían las más representativas de manera que las resultantes pudieran englobar varias de las existentes y fueran diferentes entre sí.

Coloquial	4760
Nombre masculino coloquial	979
Nombre femenino coloquial	875
Despectivo o despectiva	553
Locuciones verbales coloquiales	434
Locución adverbial coloquial	383
Malsonante	150
Eufemismo, eufemístico o eufemística	75
Usado o usados más en sentido peyorativo	45
Usado también en sentido despectivo	40
Usado más en sentido despectivo	40
Usado como vulgar	28
Coloquiales poco usadas	13
Nombre masculino y femenino coloquial desusado	10
Nombres femeninos coloquiales	10
Usado también en sentido peyorativo	10
Jerga estudiantil	8
Usado como insulto	7
Malsonantes	7
Expresión coloquial poco usada	7

Usada más como amenaza	7
Usado también en sentido ponderativo	6
Usada más en sentido irónico	5
vulgares	5
Usado también en sentido afectivo	3
Usada también en sentido irónico	3
Usado a veces como insulto o en sentido despectivo	3
Usada o usadas como amenaza	3
Usado o usada también en sentido despectivo	3
Usado también en sentido ponderativo	3
Usado frecuentemente en sentido despectivo	3
Usada en contextos negativos o irreales	3
Usado en sentido ponderativo	3
Usado más en sentido irónico o despectivo	3
Usado como ofensivo o discriminatorio	3
Usado más en sentido afectivo	2
Usada en sentido enfático	2
Eufemismos, eufemísticos o eufemísticas	2
Era usado también en sentido despectivo	2
Usada también en sentido despectivo	2
Usado frecuentemente en sentido enfático	2
Usadas también en sentido irónico	2
Usado también en sentido benévolo	2
Usado también en sentido afectivo	2
Usada como vulgar	2
Usado también como vulgar	2
Usado también en sentido irónico	1
Usada frecuentemente en construcciones negativas	1

Usado también en sentido peyorativo	1
Era usado también en sentido ponderativo	1
Usadas en frases de sentido negativo	1